



SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación N.º 158, relativa a dudas que plantea el proyecto de ley de Simplificación Administrativa en diferentes sectores de la sociedad cántabra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0158]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 258, relativa a dudas que plantea el proyecto de Ley de Simplificación Administrativa en diferentes sectores de la sociedad cántabra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y todas.

Hoy venimos a hablar en esta interpelación en esta pregunta, en esta iniciativa, al Gobierno de Cantabria sobre la Ley de Simplificación Administrativa, que se nos presentó en rueda de prensa el 2 de agosto del 2024, indicándonos que salía un anuncio de información pública y se aprobó por el Consejo de Gobierno el 23 de octubre de este mismo año. Una ley que modifica 21 leyes actuales, 16 decretos y 4 órdenes. Es una ley de acompañamiento de legislatura, es sin ningún lugar a dudas una ley ómnibus como la que ha presentado el Partido Popular en otras comunidades autónomas, porque esta ley intenta convertir en ley esa unidad aceleradora de proyectos estratégicos dentro del gabinete de la presidenta de Cantabria, de la Presidenta Buruaga, y esos proyectos estratégicos una vez analizado el contenido de esta ley, pueden ser prácticamente cualquier cosa, lo que el Consejo de Gobierno del Partido Popular considere con menos trámites y con menos responsabilidad que nunca sobre las decisiones que adopten.

Entendemos la necesidad de que la administración sea ágil, eficiente y eficaz, y podemos entender la inclusión de la declaración responsable en algunas tramitaciones, pero no la generalización de la declaración responsable o la mera comunicación en las actividades de alto riesgo, tanto para las personas como para el medio ambiente, el paisaje y el patrimonio natural y cultural.

Además, traslada a particulares la responsabilidad legal de las actuaciones y a los ayuntamientos en gran medida la responsabilidad de la vigilancia, la inspección y el control. Hablamos de una ley, lo tenemos que decir claramente, que rebaja los controles en leyes y normas muy importantes en nuestra comunidad autónoma. ¿Cómo vamos a controlar que hay incumplimiento de la legalidad? Quiero recordar que esta es la tierra de las sentencias de derribo y de las negligencias urbanísticas que han costado incluso vidas, la agilización no puede ser en paralelo de seguir adelgazando la Administración como pretende el Partido Popular y la Sra. Buruaga.

Y esta ley afecta a normas tan importantes como las que afectan a vertidos, autorizaciones ambientales a contaminación atmosférica o a ordenación del territorio y urbanismo modifica hasta 25 artículos de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria y todo en la misma línea y con el mismo espíritu, una mayor construcción en el suelo rústico y mayores posibilidades a la especulación y a la vivienda turística.

Por lo tanto, tenemos serias dudas de que la administración de Cantabria, en todos los niveles, esté preparada para poner un poco de control en todos los cambios que se proponen con esta Ley de Simplificación Administrativa, sobre todo porque este texto viene de un partido político, el Partido Popular, que apuesta por adelgazar en todo lo posible a la Administración.

También hemos analizado todas las alegaciones que la mayoría no se han tenido en cuenta y alguna eleva aún más nuestra preocupación. Si atendemos a lo que expresan los profesionales expertos en la materia con esta ley es posible un vertido que eleve la temperatura de la Bahía de Santander hasta los 45º grados de temperatura sin necesidad de autorización previa del vertido, y esto nos parece una barbaridad.

Les decía que podemos compartir el espíritu de agilizar la Administración, pero no podemos compartir una serie de medidas tan profundamente ideológicas como las que nos cuelan o pretenden colarnos en esta Ley de Simplificación Administrativa.

Nos parece muy curioso que se imponga la declaración responsable y para ello se modifiquen varias leyes para facilitar los espectáculos taurinos, los toros o las licencias de caza, eliminando requisitos y controles y, sin embargo, no se atiende la necesidad de simplificar los trámites que tienen que hacer las entidades sociales para su actividad y sus fines o para las personas que intentan escapar del círculo vicioso de la pobreza. No hay una sola medida de reducción de trámites para quienes necesitan ayudas de emergencia social, no hay nada para agilizar la renta social básica, no hay nada tampoco



para agilizar y simplificar la valoración y el reconocimiento de una discapacidad, y sumando a todo esto esta ley elimina las cláusulas sociales en la contratación, una reivindicación por la que muchos partidos, colectivos y asociaciones estuvimos muchos años luchando y que de un plumazo se carga, se carga el Partido Popular.

Ya no contará en un concurso público, el compromiso de contratación de personas con discapacidad o víctimas de violencia de género o las acciones contra el cambio climático o ligadas a la agenda 20-30, y lo justifican como una simplificación de los pliegos. Es decir, no simplifica ni ayuda a las personas que se beneficiaban ni a las empresas que licitan. No lo compartimos y lo rechazamos, por tanto.

Pero, si me apuran, esto no es lo más grave de las medidas ideológicas que los que nos cuelan con esta ley, porque esta ley a medida del PP, contiene recortes en materia de transparencia hasta ahora era preceptivo publicarse alguno de los titulares de los órganos de administración o dirección de las beneficiarias de subvenciones tenían un sueldo de más de 10.000 euros, el Partido Popular lo modifica y lo eleva a 100.000 euros. Luego, en su intervención, señores del Gobierno, nos pueden dar cuenta sobre este asunto en qué agiliza esto la tramitación de expedientes de subvenciones, yo creo que en nada.

Y me quiero detener en otras dos medidas que contempla esta ley del Partido Popular que nos muestra su cara más reaccionaria y más irresponsable, dos modificaciones que en nuestra opinión van en contra de leyes de rango superior y que sería muy responsable que no hubiera rectificación en la tramitación parlamentaria.

La primera, en materia de igualdad, sin venir a cuento del Partido Popular, introduce una disposición adicional primera para cargarse el lenguaje inclusivo por economía de expresión. Le recomiendo la Sra. Buruaga, que se lee la Ley de Igualdad, el artículo 14, en el que obliga la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas. Por lo tanto, es una medida ideológica reaccionaria y un retroceso en materia de igualdad, pero además puede ser ilegal porque contraviene una norma de rango superior, como la Ley de Igualdad del año 2007 que está vigente.

Y en materia de igualdad tampoco podemos pasar por alto que este Gobierno del Partido Popular pretende vaciar un poco más las competencias del Consejo de la Mujer, porque donde hasta ahora estaba obligado a consultar al Consejo de la Mujer sobre decisiones, leyes, normas y reglamentos que afecten de alguna manera la igualdad ahora, el Gobierno de Buruaga quiere limitarlo a tan solo informar, ya no estarían obligados a consultar ahora se limitarán a informar.

Dos medidas retrógradas, que rechazamos, que no tienen nada que ver con la simplificación administrativa ni con la agilidad ni con la eficacia ni con la eficiencia tienen que ver con el carácter reaccionario de los gobiernos de la derecha y de sus socios parlamentarios sobre Gobierno de extrema derecha.

Por último, pero no menos importante, nos preocupa mucho la modificación que pretenden colar en esta ley en el ámbito de la seguridad y de las emergencias, y nos preocupa porque el Gobierno del Partido Popular de Cantabria plantea esta ley importar y legislar en el papel el modelo Mazón de gestionar las emergencias. Como sabrán todos ustedes están siendo objeto de debate, después de la trágica, la tragedia de la DANA en Valencia, el momento en la situación de emergencia, en que una comunidad autónoma puede solicitar medios al Estado, medios como la UME, la Unidad Militar de Emergencia o el propio ejército. Ese momento está perfectamente definido en un real decreto del año 2023, ese momento para pedir medios al Estado todavía con mando de la emergencia en la comunidad autónoma es el nivel 2 de la emergencia.

Bueno, pues el Partido Popular introduce un párrafo en esta ley ómnibus, para poder solicitar medios al Estado en cualquier momento de la emergencia, y esto no solo va contra una ley de rango superior, sino que convierte en un problema, algo que hasta ahora no ha sido un problema en Cantabria, la coordinación de las emergencias siempre ha funcionado bien en Cantabria y si ha funcionado mal en Valencia es por la incompetencia del Sr. Mazón y del Gobierno del Partido Popular.

Pero no vamos a tolerar que quieren que quieran legislar en Cantabria por la puerta de atrás, para traer aquí ese nefasto modelo de gestión de las emergencias que hemos visto semanas atrás en Valencia.

Hay una alegación de la Delegación del Gobierno que no ha sido atendida y esperemos que el Partido Popular rectifique y pueda ser corregida en la tramitación parlamentaria que ahora se inicia.

Y para ir terminando, decía la presidenta Buruaga cuando presentó esta ley "Ésta ha de ser una ley de todos y para todos".

Y decía la consejera responsable del ramo: Se trata de una Ley de Cantabria que nace de la sociedad. Y hacía un llamamiento a los grupos políticos para que la norma sea de todos. Se conoce que esas palabras solo las he debido escuchar yo, porque ningún diputado del Partido Popular las he escuchado.

Y, si no, le recuerdo que hemos solicitado 27 comparecencias para esta ley. No para ralentizar su aprobación como nos ha acusado la Sra. Buruaga, sino para ampliar la visión de la sociedad cántabra sobre una ley que debe ser importante:



27 comparecientes de colectivos ecologistas y conservacionistas, de colegios profesionales, de expertos en urbanismo, patrimonio, medio ambiente, en emergencias; colectivos por el bienestar de la propia Administración también. Todos aquellos que creemos que puedan arrojar luz sobre este proyecto de ley.

¿Y sabe lo que han hecho ustedes? Han vetado en la mayoría de nuestras peticiones de comparencias. ¿Y saben por qué? Porque quieren amordazar a la sociedad civil de Cantabria. Porque no quieren que sea una ley de todos, sino de unos pocos; además de que sea un coladero de medidas reaccionarias.

Para agilizar la administración y hacerla más eficaz y más eficiente, sí cuenten con nosotros. Para ampliar la visión de la sociedad cántabra sobre una ley que puede ser importante, sí cuenten con nosotros. Y para que la ley que salga de este Parlamento sea una ley definitivamente muchísimo mejor de la que ha registrado el Gobierno del Partido Popular, cuenten con nosotros.

Porque, miren, desde el Partido Socialista compartimos la justificación de esta ley. Sí es una demanda y una necesidad que la Administración tiene que ser más ágil. Sí es posible reducir la carga burocrática para la agilización de proyectos en nuestra comunidad autónoma y en los ayuntamientos. Pero no de cualquier manera, no a cualquier coste, no a cualquier precio. Y no asumiendo riesgos importantes como consideramos que hace el texto que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la Sra. Buruaga. El texto de una ley que nos ocupa y que también se lo adelanto nos preocupa.

Por ello interpelamos al Gobierno de Cantabria, para que de alguna forma dé respuesta a todas nuestras dudas.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Presidencia y Simplificación Administrativa, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Voy a ver si cuento hasta 10, un poco zen. Vamos a ponernos un poco zen, vamos a bajar un poco el tono.

Sr. Portavoz: ilegal, inconstitucional... Como tenga usted la misma credibilidad que cuando dijo en esta tribuna que la Ley del Suelo era inconstitucional, lo llevamos claro. Tiene todavía la valentía de hablar de la igualdad y de las medidas que recoge esta ley con la igualdad.

Mire, a nosotros todavía no nos ha dimitido la presidenta del Consejo de la Mujer; a su secretario general cuando era consejero, sí ¿Sabe por qué? Porque en tres años no se reunió con ella, no le recibió ni una sola vez. Así respetan ustedes a las mujeres.

¿Reaccionaria yo? No ¿Y la ley? No, usted. Usted, señor. Dice –fíjense- la interpelación –para que vean lo que ha preguntado y la intervención que han tenido aquí- y voy a empezar así leyéndolo, sobre las dudas que está planteando el Proyecto de Ley de simplificación administrativa en diferentes sectores de la sociedad de Cantabria. No. Será en el Partido Socialista de Cantabria, no en los sectores, señor diputado. Porque le niego la mayor –fíjese- Empiezo por ahí, le niego la mayor. No solo no está suscitando dudas en la sociedad de Cantabria, sino que este texto, esta Ley de Simplificación Administrativa nace de la sociedad de Cantabria, de su clamor, de la necesidad de que nuestra tierra tenga, cuanto antes mejor, pueda disponer de una Ley que es necesaria e imprescindible.

Nace de la sociedad de Cantabria, señor diputado, con todos los sectores: con los económicos, los profesionales, los empresarios, la universidad, los municipios. Con todos. Así que dudas, ninguna; necesidad, toda la de esta ley.

Si algo teníamos claro en el Partido Popular, incluso antes de llegar al Gobierno, era la necesidad de hacer de nuestra tierra, una tierra amiga para la inversión, para el desarrollo, para el crecimiento económico. Y eso no se conseguía con las políticas que el Gobierno anterior hacía de las que formaba su partido parte de ese Gobierno. Teníamos clarísimo que la simplificación administrativa y la reducción de cargas es un objetivo prioritario que debía de afrontarse de manera inmediata.

Nuestra presidenta ya se había reunido cuando estaba en la oposición con los sectores económicos y sociales de esta región, que lo clamaban, que lo clamaban porque era un clamor. Y lo único que tenían era un Gobierno que frenada a esa evolución y a esa inversión. Y este revulsivo, el revulsivo de esta ley ha venido de la mano de un Gobierno del Partido Popular desde el primer día, con el convencimiento de que un cambio en la forma de actuar de la Administración, simplificando procedimientos y reduciendo trámites, hace a esta región atractiva para la inversión.

La administración tenía que dejar de ser un freno para la actividad económica, y debía convertirse en una herramienta aceleradora, facilitadora.



¿Por qué? ¿Sabe por qué? Porque estaba sucediendo en otras comunidades autónomas; otras administraciones, otras comunidades autónomas nos llevan la delantera. Mientras ustedes desde el Gobierno miraban para otro lado.

Andalucía, en el año 2001, con su Ley de Medidas de Simplificación Administrativa y Mejora de Calidad. Baleares, con medidas urgentes y extraordinarias de activación económica y simplificación administrativa. Canarias, en el 2021, con lo mismo. Extremadura, con la Ley de Racionalización y simplificación administrativa en el 22. Madrid, también en el 22 con medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración.

Y su Gobierno, señor diputado, no fue capaz ni siquiera de iniciar una tramitación de una norma que facilitase la necesaria recuperación; ni la gravísima crisis económica que vivimos en esta comunidad autónoma y en este país ni en el mundo, en el año 2020, les hizo a ustedes tomarse esto en serio y reaccionar.

Y sí es cierto, ya sé que no les gusta, ya sé que es algo que para ustedes no tiene que ser. Pero mire, hemos hecho nosotros más en un año que ustedes en dos lustros; en dos lustros, ya no en ocho años, en dos lustros, por la simplificación administrativa.

Ustedes no tenían ni tan siquiera la duda, no la tenían. Para ustedes estaba muy claro que no había que hacer nada, que es lo que hicieron; que la administración no necesitaba cambio alguno. Por eso no lo acometieron. Que la recuperación económica llegaría por sí sola y sin necesidad de ningún impulso. Por eso están ustedes donde están ahora, en la oposición; por su falta de acción, por su inoperancia y yo diría incluso que por su temeridad.

Por ese clamor que ustedes no supieron ver y que este Gobierno sí ha sabido ver; porque no solamente lo reclamaba, lo clamaba la sociedad. Nosotros nos hemos puesto a escribir negro sobre blanco en un año, señor diputado, y traer a este Parlamento todas las medidas que necesita nuestra comunidad autónoma.

Y es verdad, es cierto, es otra forma de gobernar y es la que tiene el Partido Popular. Es otra forma diferente de gobernar, hacer una Administración ágil, cercana, facilitadora, que sea rápida. Esa forma diferente de gobernar, que también va desde el diálogo, desde la participación, desde el entendimiento, desde el acuerdo, desde la búsqueda conjunta de soluciones, que es lo que ha precedido a la elaboración de esta ley. Yo sé que para ustedes esto es chino; chino mandarín, porque no lo entienden, no entra dentro de su forma de actuar.

A lo largo de la tramitación de este proyecto de ley hemos tenido tres procesos clarísimos de participación. Primero, cuando en el 23 de noviembre se hizo la consulta pública: Colegio de Arquitectura, la COE. Usted tiene todas las sugerencias y todo lo que hemos aportado en la memoria de impacto que está en el expediente de la Ley.

La presidenta de Cantabria solicitó a las organizaciones representativas de los principales sectores de esta comunidad autónoma, potencialmente afectados por la futura Ley, que hicieran alegaciones. Se lo pidió por carta. Y lo recibimos: Registradores, Colegio Oficial de Arquitectos, UGT, Colegio de Ingenieros Técnicos, Arquitectura, Cámara de Cantabria, Universidad de Cantabria, Unión Profesional, Colegio Oficial de Cantabria de secretarios, interventores y tesoreros de la Administración Local.

También tiene usted en ese informe de impacto normativo, las respuestas a esas alegaciones. También tiene las alegaciones. Léaselas señor diputado. Y, por favor, léase la Ley, que no sabe usted ni los artículos que tiene; ni los artículos que tiene la Ley. Me gustaría que luego me lo dijera.

El tercero, el trámite conjunto de audiencia e información pública, iniciado el día 2 de agosto; que contó con el mayor plazo que ha contado nunca de información pública una Ley: 30 días hábiles hasta el 17 de septiembre, para que se pudiera participar. Y se presentaron alegaciones: 500 alegaciones. Se han contestado todas, se han admitido la mayoría. También partidos políticos han hecho alegaciones; Partido Socialista no, pero ha habido alegaciones de partidos políticos y se han tenido en cuenta. También de ayuntamientos, y se han tenido en cuenta.

El contenido de las aportaciones y su respuesta la tiene usted también en las páginas 38, 83 de la memoria de análisis de impacto.

A través de estos procesos todas las entidades y todas las personas que han querido aportar han aportado, y también el Consejo Económico y Social, que con fecha 19 de noviembre de 2024, con distintas sugerencias, han mejorado el texto.

Y de todo este proceso. Creo que puedo afirmar, puedo afirmar sin equivocarme, que del conjunto de todas ellas se desprende una opinión positiva y a favor de una Ley de Simplificación en esta tierra, de aprobar un proyecto de simplificación. No hay no hay duda señor ha habido aportaciones, ha habido sugerencias, alegaciones, peticiones de cambio que muchas están incluidas en el texto que ha llegado a este Parlamento el pasado día 23 de octubre.

Más de quinientas aportaciones, la mayoría introducidas, señor diputado, de verdad, no se las ha leído. Ha venido usted aquí con lo que es incapaz usted y su secretario general de dejar en casa por una vez, que es la ideología. Es que le



puede, es que se le va, es que no se ha leído ni una sola aportación. Usted no ha sido capaz de leer ni una. Léaselo claro, es un tocho así, pero es que hay que trabajar un poco y hay que leérselas y no hay que venir aquí a preguntar que cuáles son las dudas que tiene la sociedad de Cantabria y venir a hablar de su libro. Porque ha venido a hablar de las dudas que tiene usted y su partido y ha puesto como excusa a la sociedad de Cantabria y a mí eso me parece de una gravedad absoluta, de una gravedad absoluta.

Miren, quinientas aportaciones que su mayoría, como le digo, han sido aceptadas de una ley que ha clamado la sociedad y que no produce más dudas que la que puede producir un instrumento que ya es el mejor revulsivo que va a tener nuestra comunidad autónoma.

Señores diputados, las únicas dudas que le puede haber a la sociedad en su discurso hoy, que se pongan nerviosos ante lo que usted ha llegado a decir y manifestar aquí hoy en contra de la Ley de Simplificación de Cantabria. La verdad que ponen los pelos de punta saber que en este parlamento nos vamos a encontrar con esa situación.

Demuéstrelo, tramítenla, aporten, digan qué necesita esa ley, digan qué medidas son buenas para simplificar, aporten, es su momento, es el lugar de hablar, de negociar, si es que saben, y de acordar con el resto de grupos parlamentarios cuál es las necesidades que tiene esa ley, que el Gobierno se ha podido dejar atrás. Y, de verdad, todo lo que sea mejorar y agilizar los trámites en esta comunidad autónoma, agilizar los trámites, señor diputado, que no quitar requisitos, no confundan. Aquí no se quita requisitos, se reducen y se eliminan trámites, como luego le explicaré a su compañero, en las, en las preguntas de emergencias. No solo voy a contestar a usted por respeto a él y a sus preguntas, como luego se lo contestaré a él.

No confunda a la gente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Señora presidenta, acabo.

No confunda a la gente, señor diputado. Aquí no se eliminan requisitos, se eliminan trámites administrativos, tampoco procedimientos que tienen que existir, eliminamos trámites que son innecesarios para la tramitación de esos procedimientos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gutiérrez

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias presidenta. Gracias consejera por su intervención.

la verdad que yo siempre que me subo a este, a este tribunal, siempre estoy como ha denominado la consejera, zen, siempre tengo una tranquilidad a la hora de expresar, de expresar mis, mis argumentos.

Se conoce que la consejera lo que la pasa es que no le gusta, que la interparen. Se conoce que no recuerda nada de los últimos años, cuando estaba también en la oposición, que hacía ella lo mismo, pero ahora, como está en el Gobierno, pues que no le gusta que la pregunten, que no le gusta, que suba aquí a tener que dar explicaciones sobre su acción de gobierno. Eso no le gusta y entonces todo es no zen. No, no, aquí estamos todos igual de zen y yo el que más. Subo a la voz ¿saben por qué?, porque la primera fila de este Parlamento no calla en ningún momento cuando intervienen los grupos de la oposición. Estoy seguro que a todos ustedes les pasa, es que es un debate perpetuo como si esto fuese la barra de un bar y no un Parlamento. No, no lo es.

Y miren, aquí venimos a preguntarle, a interpelar a la consejera sobre las dudas que tiene el Partido Socialista, pero también las dudas que nos hace llegar la sociedad civil. Es que la sociedad civil, la a esa sociedad, a la que ustedes tienen amordazada constantemente y esa sociedad civil, que no les han permitido que vengan a la comisión de Presidencia a hablar sobre esta ley; las 27 comparecencias que hemos mandado, esa sociedad también nos hace llegar sus preocupaciones sobre sobre esta ley.

Y claro que es una ley que otros partidos populares en otros gobiernos la han llevado y la han aprobado y ha puesto el ejemplo de Andalucía y Madrid; si no me equivoco, alguno de esos está en el Tribunal Constitucional esa, esa ley.

Porque, miren, pues claro que nos preocupa la ley de simplificación administrativa, porque mira, nos preocupa que esta ley acabe siendo una chapuza de ley, y además deje a Cantabria en una inseguridad jurídica manifiesta.

Porque, miren, con el veto de los comparecientes del Partido Socialista, la Sra. Buruaga, que no es ni más ni menos, que amordazar como les diga a los cántabros y cántabras lo que es un ejercicio abusivo de sus mayorías, para traernos,



además, como les digo, una chapuza jurídica. Y claro que lo digo, claro que digo que es una chapuza jurídica, lo que ha traído el Gobierno, la Sra. Buruaga con esta ley a este Parlamento. Y claro que este parlamento va a dar una vuelta como a un calcetín a esta ley. Faltaría más, a eso estamos llamados todos, y además nos lo ha llamado hasta la consejera, nos ha pedido que le demos una vuelta como un calcetín, que hagamos aportaciones, porque en el fondo ni la propia consejera entiende que es una ley buena, aunque ha sido lo que ha tenido que traer.

Porque, mire, ha tardado más de un año y medio en traernos esta ley, lo que denota que tan urgente no era, ha habido otras leyes que han llegado a este Parlamento antes que ella.

Y mire, el uso y el abuso de sus mayorías en este Parlamento es inaceptable y de dudoso respeto a las mínimas normas democráticas, despreciando en este Parlamento el debate al que usted nos llamaba.

No permite que se dé opiniones contreras, contrarias a lo que ustedes piensan, y desde el PSOE no lo vamos a permitir.

Porque, miren usted ha dicho que es una ley que nace de la sociedad. Pues si nace de la sociedad, deje que la sociedad acompañe este proceso de aprobación de esta ley. O qué le preocupa, qué miedos tenemos, a que venga la sociedad de Cantabria, a este Parlamento, a decir lo que piensan de esta ley. Digo yo que alguno dirá que esta ley es buena, aunque igual hay muchos que dicen que esta ley no es tan buena como ha dicho la consejera, que me ha parecido entender que es la panacea de lo que va a pasar en Cantabria, esta legislatura, que es lo mejor que ha hecho el Gobierno en la Sra. Buruaga, traer esta ley de simplificación administrativa.

No sé qué dirán el resto de consejeros de la primera bancada, si lo mejor que hace este Gobierno es traer esta esta ley.

Porque, miren, incluye una modificación normativa urbanística, que supone que una empresa privada puede certificar a un promotor para tener una licencia, sin tener que esperar a la Administración pública, porque ven el camino que nos está llevando esta ley, adelgazar tanto la Administración que hasta la sustituyen.

Porque, miren, he escuchado decir en este Parlamento, al Sr. Arasti, que no iba a cumplir la Ley de Ciencia por simplificación administrativa. Y ¿sabe cuántas veces modifica su Ley de Simplificación la Ley de Ciencia? Ninguna.

Entonces estamos haciendo una Ley de Simplificación administrativa que no simplifica lo que dicen, sino simplifica algunas cosas; como ejemplo la Fundación de Ciencia, que, si no me equivoco el director general que hace poco ha estado en el Senado hablando de otros temas, es el encargado de que la ciencia en Cantabria sea un referente en España.

Mucho nos tememos para la Sra. Buruaga que la ley exceda los límites de lo marcado por el Estatuto y la Constitución, recogiendo la revisión de normas reglamentarias o la invasión de competencias estatales. Porque plantean con esta ley una contrarreforma en el urbanismo y en el territorio, deroga todo aquello por lo que tanto se había trabajado en Cantabria, por un desarrollo ordenado, por la sostenibilidad de nuestro territorio, con un urbanismo al servicio de las personas y no de otros intereses.

Generaliza la declaración responsable o la comunicación en sustitución de licencias, y el silencio positivo, vencidos los plazos de respuesta, acorta los tiempos de respuesta, como es en el caso de patrimonio cultural. La declaración responsable, trasladar al solicitante la responsabilidad de cumplir con la legalidad y en particular a los ayuntamientos, el cumplimiento de los requisitos y la comprobación, control e inspección.

Porque, miren, nos tendrán que explicar el caos normativo al que nos están llevando, porque quieren aprobar esta ley con urgencia. Han habilitado el mes de enero para continuar con los trabajos en Comisión, pero cercenando el debate público en este Parlamento. Claro y el Gobierno tiene nada que decir sobre lo que pasa en este Parlamento.

Porque mira, la ley que han traído a este Parlamento no es válida, no es válida...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ...no cumple con las expectativas

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ...voy terminando, señora presidenta, con las expectativas de la ciudadanía de Cantabria, adoleciendo de falta de debate y mucho nos tememos que sea una ley ómnibus que genere más inseguridad jurídica que reducción de trabas burocráticas o agilización de procedimientos.



Y, como les he dicho hace escasos minutos, estoy seguro que este Parlamento mejora ley, la mejorará la ley que trae el Gobierno de Cantabria y la daremos una vuelta como un calcetín entre todos los diputados de esta Cámara.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Me encanta que me interpele, yo estoy encantada de venir. Fíjese si estoy encantada de venir que vengo bastante más a este Parlamento y estoy en este Pleno bastante más que su secretario general, que está solamente cuando se le necesita para votar y al siguiente momento se va. Yo no hace falta que esté porque no tengo que votar, pero no me muevo de ahí. Y si me muevo, normalmente es por una excusa. O sea, que tampoco se ponga usted muy digno, que no tiene mucho que decir.

Dice que solamente Madrid... Oiga, es que, en el año 2022, en Extremadura gobernaban ustedes. Es que, en Baleares, en el año 2021, gobernaban ustedes. Oiga, mírese las fechas.

¿Pero saben lo que pasa? Que yo la verdad, señor diputado, la gran duda que tengo es que no ha sabido responderme hoy en su intervención. Y a mí me gustaría que me respondiera usted a esa duda.

¿Por qué lo que es bueno para Asturias, para Aragón, para Extremadura, o para Baleares, no es bueno para Cantabria? ¿Por qué los Socialistas se empeñan en hacer todo lo posible para que a Cantabria le vaya mal? ¿Por qué los Socialistas no se alegran, no se suman, no ayudan a que esta tierra le vaya bien? Porque para ustedes contra peor, mejor.

He vuelto a leer y he vuelto a repasar todas las alegaciones de los informes que hemos recibido de la sociedad de Cantabria; los del PSOE, no me los sé porque no los ha presentado. Si usted hubiera querido que la Ley del Proyecto de Ley hubiera venido aquí perfecta con las alegaciones del Partido Socialista, que son las que supuestamente ayer había dicho, podía haber participado; otros partidos políticos han participado. El PRC ha presentado alegaciones en fase de consulta; Podemos ha presentado alegaciones ¿Por qué no lo ha hecho usted?

Oiga, y a mí no me diga que yo no dejo que venga a comparecer nadie. Oiga, que yo no estoy en la Mesa del Parlamento; que no soy la presidenta de la comisión que va a tratar de esta Ley. No eche culpas al Gobierno de las cosas que no están. Y, ¡claro!, no me hable de leyes, que es usted el responsable... ¿O no se acuerda ya de esa modificación que hizo usted a través de la Ley de Acompañamiento, a la Ley del Consejo de la Juventud? Oiga, que usted el autor, ¡eh!... No está usted... (murmullos)... No está usted para dar lecciones a nadie de nada; que pagó más de 12.000 euros, por tres folios y cuatro modificaciones de artículos. No está usted a dar lecciones a nadie.

Mire, he vuelto a leer las alegaciones. He leído la Asociación de Construcciones, que dice que la ley representa un esfuerzo necesario y ambicioso para modernizar la Administración para transformar significativamente la relación de los ciudadanos y la Administración, creando un entorno dinámico, accesible y eficiente. Pero al Partido Socialista no le gusta.

O a la CEOE, que felicita al Gobierno de Cantabria por esta iniciativa legislativa que considera necesaria, innovadora, valiente y esperamos que muy eficaz. La situación actual -dice la CEOE- es un drama y no hacer nada para solucionarlo sería una grave irresponsabilidad. La suya, porque usted no hizo nada.

Me echa en cara a mí que he tardado un año en traer esta Ley. Si yo me hubiera encontrado los trámites hechos, porque ustedes lo habían dejado, hubiera tardado menos. Pero no, no había nada, señor diputado, hemos empezado desde cero. Hemos abierto tres consultas públicas, tres trámites ¿Y todavía me echa a mí en cara que he tardado un año? Mire, usted ha tardado toda la vida. Toda una vida.

La Asociación Foramontanos también habla de la necesidad de impulsar una Ley como la que nos ocupa, cuya correcta definición de desarrollo efectivo podrá transformar las relaciones de los ciudadanos con la Administración y fomentar el crecimiento económico.

El Colegio Oficial de Arquitectos, considera el proyecto imprescindible para abordar la reducción de trámites; que usted no está de acuerdo, lo ha dicho bien claro, no está de acuerdo en que se reduzcan los trámites en la resolución de los trámites en patrimonio. Pero, bueno ¿Cómo puede usted decir esas cosas? El Colegio Oficial de Ingenieros también. Todos, señoría. Yo he repasado todas las iniciativas y todas nos dicen que es así.



Claro, yo le entiendo, porque nosotros nos hemos encontrado expedientes que tardaban más de un lustro ¿verdad, señor consejero? que tenía usted expedientes en la CROTU que llevaban siete años sin resolverse. Y nosotros los hemos resuelto en dos meses.

O el Bono Joven del alquiler, que tardaban años en resolver y ahora se resuelven a mes vencido. Y los jóvenes de esta región están cobrando al mes vencido. Pero usted no lo entiende. ¿Sabe por qué no lo entiende? Porque no es su forma de gobernar.

Su forma de gobernar es otra totalmente distinto. Y yo entiendo que para usted sea de una máxima dificultad entender la Ley de Simplificación. Porque no forma parte de su forma de gobernar. Lo han demostrado mientras han estado en el Gobierno de Cantabria, donde la hiperregulación era lo normal, donde cada vez ustedes introducían más trámites a los procedimientos para hacer más difícil poder relacionarse con la Administración.

Miren, nos hemos puesto a trabajar desde el primer día en ello, porque lo llevamos en el ADN. Y esto es algo que será bueno. Yo estoy deseando que ustedes aprueben la Ley, cuando puedan aprobar la Ley, para que la sociedad de Cantabria felicite a este Parlamento, porque Cantabria por fin tenga una Ley de Simplificación Administrativa. Ese será un buen día para Cantabria. Pero seguro que es un mal día para el Partido Socialista.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.